

FRANCISCO OLIVA BLÁZQUEZ

Málaga, 1972. Rector de la Universidad Pablo de Olavide. Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pablo de Olavide. Como gestor ha sido vicesecretario general y secretario general de la UPO, responsable del área de Derecho Civil y codirector del Doble Máster Universitario en Abogacía y Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil.

Ha dirigido su actividad investigadora prácticamente a todos los sectores del Derecho civil, y muy especialmente al Derecho de las obligaciones y contratos y de la responsabilidad civil.

Como jurista experto en bioética, ha participado en la redacción de diferentes leyes del sector sanitario, como la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de muerte y el decreto por el que se regula el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía. Además, es vocal del Comité de Bioética de Andalucía y de la Comisión Autónoma de Cribados Poblacionales y Actividades Preventivas de Detección precoz de la Junta de Andalucía. Igualmente, es miembro del European Law Institute (ELI).